

SANTA ROSA, MZA., 08 DE JULIO DE 1.998.-
RESOLUCION Nº 388/1.998.-

Vemos con preocupación la situación de la Empresa Lanín S.A., la cual estaría trasladando sus maquinarias a la vecina Provincia de San Luis, de acuerdo a las informaciones periodísticas recibidas y,

CONSIDERANDO :

Que rechazamos todas las acciones tendientes a efectuar un retroceso en nuestro aparato productivo e industrial como el sucedido en Octubre de 1.997 o el que se podría estar registrando actualmente.-

Que estos sucesos perjudican las pocas fuentes de trabajo que nos quedan y por ende perjudican directamente a los operarios y su grupo familiar, que son en definitiva a quienes debemos defender con énfasis en estos momentos económicos críticos.-

Que dejando de lado el efecto político buscado o logrado, creemos conveniente interceder para aclarar el panorama y ayudar a nuestros obreros para que continúen trabajando con alguna seguridad en el tiempo.-

Ante esta situación no podemos estar ajenos, motivo por el cual :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante la Comisión de Agricultura y Ganadería o la que el Cuerpo considere conveniente, se interese en la situación planteada en la firma Lanín S.A., de Las Catitas, concurriendo al lugar para reunirse

con Directivos y Personal de la firma mencionada.-

ARTICULO 29.- Que dicha Comisión informe al
Cuerpo Deliberativo sobre lo actuado, y busque la solución y/o
mediación en los posibles conflictos planteados.-

ARTICULO 30.- Comuníquese al Departamento
Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS OCHO DIAS DEL
MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H.G.D. SANTA ROSA - (MZA.)


Erol. MARTHA VIVIANA MUSERI
PRESIDENTE
H.G.D. SANTA ROSA - (MZA.)